



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Nombre del área que clasifica.** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública**  
Versión pública de conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, con número de bitácora: **13/LS-0069/06/21**

III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.** Correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico y Firmas;

IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular del área.** Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

**ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII de fecha 15/10/2021**

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_15\\_2021\\_SIPOT\\_3T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

### Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de Oficio: 133.02.03.0339.2021

Asunto: Actualización del inventario del PIMVS

Pachuca de Soto, Hidalgo. 21 de julio de 2021.

TITULAR DEL PIMVS "MIQUIZTLI XOLOTL"

210916

FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, C.P. 42660

TEL:

CORREO:

PRESENTE

En relación a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo el 08 de junio del 2021, registrado con número de bitácora 13/LS-0069/06/21, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS), denominado "Miquiztli Xolotl", con pretendida ubicación en el lugar conocido como Miquiztli Xolotl, municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

Al respecto, le informo que se realizará alta de ejemplares del inventario de la PIMVS de acuerdo al siguiente cuadro:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA, PRODUCTO DE REPRODUCCIÓN CONTROLADA							
NOMBRE		SEXO			DESCRIPCIÓN	MARCAJE EN EMBALAJE	TOTAL
COMÚN	CIENTÍFICO	M	H	S/S*			
AJOLOTE MEXICANO	AMBYSTOMA MEXICANUM	0	0	1,000	1,000 EJEMPLARES VIVOS, NACIDOS EN CAUTIVERIO	MX-AM-LOTE 1-0001/21 AL MX-AM-LOTE 1-1000/21	1,000

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30 Bis y 53 de su Reglamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Recibi Oficio Original  
22/07/21



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

### Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de Oficio: 133.02.03.0339.2021

Asunto: Actualización del inventario del PIMVS  
Pachuca de Soto, Hidalgo. 21 de julio de 2021.

210916

**C.c.p. María de Los Ángeles Palma Irizarry.**-Directora General de Vida Silvestre.-Presente.

maria.palma@semarnat.gob.mx

**Pablo Brauer Robleda.**- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-Presente- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

**Lic. Lucero Estrada López.**-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-Presente. lucero.estrada@profepa.gob.mx

**Armando Varela Palacios.**- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- Presente.  
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

13/LS-0069/06/21  
ORPH\*AVP\*ECA\*CCVC